



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: AG 1/2017

PROMOVENTES: NATIVIDAD
AJACTLE XOCHICALE, PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO
POLÍTICO MOVIMIENTO
CIUDADANO

AUTORIDAD VINCULADA:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cinco de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARÍA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: AG 1/2017.

PROMOVENTES: NATIVIDAD AJACTLE
XOCHICALE, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y
PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO
CIUDADANO.

AUTORIDAD VINCULADA: CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con copia certificada del Acuerdo Plenario dictado el día en que se actúa por el Pleno de este organismo jurisdiccional, en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con la clave **JDC 369/2017 y acumulado JDC 473/2017**, en el que, entre otras cuestiones, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de este organismo jurisdiccional a efecto de que procediera a integrar el respectivo expediente Asunto General, con las constancias originales del cumplimiento y con las relacionadas con los desahogos de vista ordenados por esta autoridad, dentro del mencionado juicio ciudadano, para el estudio del caso y la emisión de la correspondiente resolución.

En cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este organismo jurisdiccional y previa anotación en los registros correspondientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 405, 413, fracción XVIII, 416, fracciones IX, X, XIV y XVIII, 418 fracción V del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 y 34, fracciones I, XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con copia certificada del acuerdo de cuenta y con las constancias originales del cumplimiento y las relacionadas con los desahogos de vista ordenados por esta autoridad, dentro del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con la clave **JDC 369/2017 y acumulado JDC 473/2017**, previa copia certificada que de ellas obren en autos del citado juicio ciudadano, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave **AG 1/2017**.

SEGUNDO. Para efectos de que acuerde lo que en derecho proceda, **túrnese** el expediente a la Ponencia del suscrito **Magistrado Presidente** para que sustancie el procedimiento respectivo y en su oportunidad proponga al Pleno del Tribunal, la resolución que corresponda.

TERCERO. DECLARATIVA DE PRIVACIDAD. Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, fracciones V, VII, XVII, XVIII, XXIII, XXVIII, XXX, 4, 5, 6, 7, 9 fracción VII, 12, 13, 19 fracción I inciso m) y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, fracción VI, 7, 8, 14, 17, 27, 28, 29, 33, 34 y 38 de la Ley 581 para la